Conclusiones y recomendaciones del taller sobre "Rehabilitación estructural y funcional de habitaciones populares en edificios históricos situados en regiones sísmicas"

EX-CONVENTO DE CHURUBUSCO, CIUDAD DE MEXICO

25 de agosto – 12 de septiembre 1986

INTRODUCCION

Del 25 de agosto al 12 de septiembre de 1986, se llevó a cabo en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH, el curso-taller internacional sobre "Rehabilitación estructural y funcional de habitaciones populares en edificios históricos situados en regiones sísmicas".

El curso-taller se realizó con apovo del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH-Habitat), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las Secretarías de: Educación Pública (SEP), Relaciones Exteriores (SRE), Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE); y el Instituto y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. El INAH y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) tuvieron a su cargo la coordinación del evento.

Participaron treinta y dos técnicos y especialistas, arquitectos, ingenieros, urbanistas, sociólogos, antropólogos e historiadores, diecinueve de ellos mexicanos y trece procedentes de ocho países: Canadá, Colombia, Grecia, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Perú y República Dominicana. Además de catorce destacados conferencistas mexicanos, especialistas en diversas disciplinas, se contó con el apoyo de

cinco expertos internacionales: los Profs. Pedrag Gavrilovic, del Instituto de Sismología de Skopje, Yugoslavia; Duilio Benedetti, del Politécnico de Milán; Pierre Pichard experto de UNESCO; David Dowrick de Nueva Zelandia; Julio Vargas Neumann, viceministro de vivienda en Perú, así como el Ing. Arq. Jef Malliet, representante del ICCROM.

Después de tres semanas de trabajos en taller y mesas redondas, conferencias, presentación de casos de diferentes países y visitas a diversas zonas de la ciudad de México, los participantes redactaron un documento de conclusiones y recomendaciones que fue leido el día de la clausura del evento, el 12 de septiembre, y que se transcribe a continuación:

CONCLUSIONES

La problemática de la degradación de las víviendas populares en zonas históricas situadas en regiones sísmicas, comprende los siguientes aspectos:

1. En lo político-administrativo

- a) Por la carencia o falta de aplicación de una política global preventiva rigurosa, para afrontar las situaciones de emergencia a corto, mediano y largo plazos, se toman medidas de carácter coyuntural.
- b) Por otra parte, se manifiesta una ausencia o una falta de aplicación de políticas de conservación inte-

gradas a los planes de desarrollo.

2. En lo socio-económico

- a) Se favorece la expulsión de la población afectada por las catástrofes.
- b) Se agudizan las tendencias especulativas y la presión de distintos intereses económicos sobre el suelo urbano y la vivienda.
- c) Se incrementa la pérdida progresiva de los valores que integran la identidad cultural a consecuencia del manejo coyuntural de las situaciones de emergencia. d) Se modifica la cohesión social de la población en relación con su patrimonio histórico construido.

3. En lo físico-espacial

- a) Desarrollo de asentamientos urbanos sometidos a permanente riesgo sísmico que se acrecienta por procesos acelerados de urbanización.
- b) Incremento súbito de los procesos de deterioro que afectan a las estructuras urbanas y arquitectónicas, debidos a un mantenimiento precario que se acentúa por los mecanismos que regulan la relación entre inquilinos y propietarios.
- c) Ocupación intensiva de los espacios habitacionales, generando hacinamientos e intervenciones de adecuación irregulares que afectan tanto las posibilidades funcionales de los edificios como su capacidad de resistencia a los sismos.

PIEZA DEL MES SEPTIEMBRE



Totem en forma de antílope

Esta figura, llamada TVI-WARA, es una de las expresiones artísticas más relevantes del grupo étnico Bambara que se localiza en Malí, África Occidental. La leyenda cuenta que este ser mítico, mitad hombre y mitad serpiente, enseñó a los Bambara a cultivar la tierra. Los hombres, al hacer suvo este conocimiento dejaron de venerar a TVI-WARA. el cual desapareció bajo la tierra. El nombre de TVI-WARA, al parecer representa antiguas costumbres de caza y al totem asociado a ellas. No obstante, en la actualidad los Bambara son una sociedad fundamentalmente agrícola.

MUSEO NACIONAL DE LAS CULTURAS

4. En lo técnico

- a) Desconocimiento por parte de los técnicos, del comportamiento de los materiales y sistemas constructivos de los edificios históricos tanto en situaciones normales como de emergencia.
- b) Conocimiento insuficiente de las bases científicas que definen los riesgos sísmicos y falta de aplicación de dicho conocimiento así como de impulso sostenido a la investigación para ampliarlo.

OBJETIVOS GENERALES

Integrar en una sola preocupación la solución al problema de la vivienda en los centros urbanos, la conservación del patrimonio cultural y la mitigación del riesgo sísmico, incorporándolas en una política prospectiva a largo plazo.

Fomentar la voluntad política hacia la visión y solución integral de la problemática planteada.

RECOMENDACIONES

1. En lo jurídico-legislativo

- a) Reglamentación tendiente a lograr una mejor ocupación y uso del suelo urbano, especialmente en las áreas históricas.
- b) Normas de construcción para la rehabilitación de edificios históricos y la integración de edificaciones en áreas históricas, que incorporen criterios adecuados distintos de los considerados para obras nuevas en general.
- c) Normas que regulen la tenencia de la propiedad en las áreas históricas y aseguren la preservación del patrimonio histórico construido.

En lo político-administrativo

a) Integración adecuada de las zonas históricas a los

planes nacionales, regionales y locales de desarrollo urbano, incluyendo acciones específicas para situaciones de emergencia.

b) Implantación de un programa permanente de conservación, mantenimiento y rehabilitación de las zonas históricas y particularmente de aquellas situadas en áreas de alto riesgo sísmico.

3. En lo socio-económico

a) Conformación de un Comité o Comisión de protección y vigilancia de cada zona histórica v de su población, cuya integración será mixta (instituciones gubernamentales, organizaciones vecinales y gremios profesionales), encargado de coordinar y supervisar las accionestendientes a la salvaguarda de estas zonas en forma permanente y especialmente en caso de emergencia. La operación de estos Comités o Comisión deberá apoyarse coordinadamente con los programas de emergencia y las instituciones estatales y civiles (defensa civil, fuerzas armadas, Cruz Roja, etcétera).

- b) Fomentar programas de defensa de los valores socioculturales de estas zonas, a través de redes de organizaciones municipales, locales, vecinales y de barrio.
- c) Fomentar el conocimiento entre la población del permanente riesgo sísmico al cual está sometida, con objeto de tomar medidas y prever acciones tendientes a mitigar daños en los edificios y en la población que los ocupa, en caso de emergencia.

4. En lo técnico

a) Promover y difundir el conocimiento pormenorizado del patrimonio construido en las zonas históricas por medio de inventa-



rios que incluyan, además de su valor cultural, el grado de vulnerabilidad frente a eventuales movimientos sísmicos.

- b) Intensificar la formación de personal técnico y especializado para afrontar toda la problemática derivada de la ubicación de estas áreas o zonas históricas en regiones sísmicas.
- c) Verificar sistemáticamente la incidencia de las tecnologías constructivas contemporáneas en las edificaciones con sistemas y materiales tradicionales, especialmente en lo relativo a su comportamiento frente a los sismos y establecer el compromiso de un intercambio permanente de experiencias e investigaciones al respecto.
- d) Impulsar la investigación del riesgo sísmico en situaciones de emergencia a corto, mediano y largo plazo.

5. En lo financiero

a) Conformación de un fondo nacional permanente para el estudio, la conservación y la rehabilitación de las zonas históricas y tradicionales, especial-

mente las situadas en regiones de alto riesgo sísmico, privilegiando no sólo a los monumentos importantes sino también al contexto arquitectónico y urbano tradicional.

- b) Canalizar créditos de interés social aplicados a la conservación y rehabilitación de las habitaciones populares en estas zonas históricas.
- c) Aliviar la carga fiscal sobre cualquier intervención que se promueva o se dirija a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido.
- d) En caso de emergencia causada por sismo, las ayudas económicas internacionales que se destinen para rehabilitar zonas históricas y tradicionales afectadas, deberán ser coordinadas entre las entidades y naciones donantes y las autoridades locales, con una supervisión adecuada que garantice el cumplimiento de los fines previstos.

México, D.F., 12 de septiembre de 1986.